

ACTA N° 7/2003

**ACTA DE LA SESION CONSTITUTIVA CELEBRADA POR
EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 14 DE JUNIO DE
2003**

SEÑORES CONCEJALES

ASISTENTES

D. Jose Antonio Pastor Garrido. (PSE-EE)
D. Jose A. Villanueva Martínez. (PSE-EE)
D^a Esther Salicio Rego. (PSE-EE)
D^a Ana Belen Rodríguez LLes (PSE-EE)
D. Daniel Arranz Cuesta (PSE-EE)
D. Oskar Martínez Zamora. (EAJ-PNV)
D. Fernando Balgañón Aransaez. (EAJ-PNV)
D^a Nagore De Pablos Busto (EAJ-PNV)
D^a Agurtzane Mujika Díaz (EAJ-PNV)
D. Jose Miguel Tejedor Lopez. (EA)
D. Israel Brull Quintana. (EA)
D. Miguel Angel Mancebón López (EA)
D. Jose Martín Sesúmaga Bidaurrazaga. (IU-EB)

SECRETARIO

D^a M^a Rosario Oraa Zubeldia

INTERVENTOR

D. Máximo Martínez De Alba

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ortuella, siendo las doce horas del día catorce de Junio de dos mil tres , en primera convocatoria en cumplimiento de lo establecido por el artículo 15 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio del Régimen Electoral, se reúnen los Concejales arriba expresados a fin de constituir la nueva Corporación.

Toma la palabra el Sr. D. José Martín Sesúмага Bidaurrazaga. (IU-EB), el cual por formar parte de la Mesa de Edad preside esta sesión, y declara abierta la sesión con la concurrencia de la totalidad de Concejales Electos.

La Sra. Secretario procede a informar que la convocatoria al efecto se ha llevado a cabo para el día de hoy en cumplimiento de lo establecido por el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1.985, de 19 de Junio del Régimen Electoral General y 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico.

Los Sras./Sres. Presentes han presentado ante esta Secretaría General sus credenciales, así como las oportunas declaraciones a efecto del Registro de intereses de los miembros de la Corporación. En este momento ante la Mesa de edad, formada por los Concejales Electos de mayor y menor edad, se procederá a acreditar la personalidad de los comparecientes contrastándola con las credenciales expedidas por la Junta Electoral, mediante la presentación del carnet de identidad.

A continuación y antes de declarar constituida la nueva Corporación, se procederá a dar lectura a la fórmula para la toma de posesión de cargos o funciones públicas que es como sigue:

"¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del Cargo de Concejales con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?"

Preguntados los Sres. Concejales uno a uno, el Sr. Jose Antonio Pastor (PSE-EE) promete su cargo, D. Jose Antonio Villanueva (PSE-EE) jura su cargo, D^a Esther Salicio (PSE-EE) promete su cargo, D^a Ana Belen Rodríguez (PSE-EE) promete su cargo y D. Daniel Arranz Cuesta (PSE-EE) jura su cargo

D. Oskar Martínez (EAJ-PNV), D. Fernando Balgañón (EAJ-PNV), D^a Nagore de Pablos (EAJ-PNV), D^a Agurtzane Mújika Díaz (EAJ-PNV), D. José Miguel Tejedor (EA), D. Miguel Ángel Mancebón (EA) y D. José Martín Sesúмага (IU-EB) prometen con la fórmula de "por imperativo legal", D. Israel Brull (EA) manifiesta que Legezko aginduagatik.

En este momento se declara constituida la nueva Corporación y acto seguido se procede a la Elección de Alcalde, a cuyo efecto , de acuerdo con la normativa establecida por el artículo 196 de la citada Ley Orgánica 5/1.985 de 19 de Junio, se proclaman candidatos para la Alcaldía a los Concejales, que "encabezando sus respectivas listas" se relacionan a continuación, determinando el orden por el número de votos populares obtenidos:

D. JOSE ANTONIO PASTOR. (PSE-EE).	1.648 votos
D. OSKAR MARTINEZ ZAMORA (EAJ-PNV)	1.530 votos
D. JOSE MIGUEL TEJEDOR. (EA)	1.011 votos
D. JOSE MARTIN SESUMAGA. (IU-EB)	407 votos

En este momento el Sr. José Miguel Tejedor (EA), se retira como candidato, quedando entonces como tales:

D. JOSE ANTONIO PASTOR. (PSE-EE).
D.OSKAR MARTINEZ ZAMORA (EAJ-PNV)
D. JOSE MARTIN SESUMAGA. (IU-EB).

Ahora se deja un tiempo a los Sres. Concejales a fin de que en las cuartillas en blanco que tienen, escriban el nombre que elijan y lo metan en el sobre y lo entreguen al Presidente para que lo deposite en la urna.

Se les nombra, por su nombre y apellido y entregan el sobre a la Mesa, en la que el Presidente de la cual lo deposita en la urna.

Votan la totalidad de los Sres. Asistentes.

Finalizada la votación y abierta la urna, se procede al recuento de votos, con el siguiente resultado:

D. JOSE ANTONIO PASTOR (PSE-EE):	(5) votos.
D. OSKAR MARTINEZ ZAMORA (EAJ-PNV):	(7) votos
D. JOSE MARTIN SESUMAGA (IU-EB):	(1) voto

En este momento y habiendo obtenido el Concejel D. Oskar Martínez Zamora la mayoría absoluta, en virtud del artículo 196 b) de la Ley

Orgánica del Régimen Electoral General, la Mesa le proclama Alcalde y antes de tomar posesión de su cargo deberá jurar o prometer el referido, para lo cual se le formula la pregunta de: "¿Jurais o prometeis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del Cargo de Alcalde con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?", a lo cual contesta "Sí prometo" por imperativo legal.

Toma la palabra el Sr. Martínez (EAJ-PNV) quien agradece al público su asistencia y su ánimo, y sobre todo a cada uno de los votantes de este pueblo que han creído en su proyecto. Espera poder cambiar Ortuella con la ayuda de todos.

Manifiesta, a continuación que es un orgullo para él poder presidir este Ayuntamiento, es un día histórico y está muy emocionado, quiere tener un recuerdo para todos aquellos nacionalistas que han formado parte de este Ayuntamiento desde antes de la guerra y después de instaurada la Democracia ya que sin su apoyo no estarían aquí, considerando imprescindible su labor para que esto sea una realidad. Esperan no defraudarles y manifiesta que tienen abiertas las puertas del Ayuntamiento ya que el Ayuntamiento es vuestro y quieren los nacionalistas que sea así.

Manifiesta que también quieren ser respetuosos con todas las ideas y que tendrán cabida todos ellos.

Termina agradeciendo la presencia al público y pasando la palabra al Sr. Pastor (PSE-EE) que ha llevado la Alcaldía durante 16 años.

Toma la palabra el Sr. Pastor (PSE-EE) quien manifiesta que efectivamente ha sido Alcalde durante 16 años en este Municipio, desde los 27 años. Ha sido probablemente la mejor etapa de su vida ahora comienza una nueva etapa que procurará que en lo político dure lo menos posible pero es una nueva etapa, que llega a pesar de ser la lista mas votada y fruto de las alianzas políticas inevitables que han hecho que el Sr. Martínez (EAJ-PNV) sea Alcalde y aprovecha para felicitarle en primer lugar. En segundo lugar le parece interesante reivindicar la importancia de la política entendida como sentido ético de servicio a la ciudadanía. En el momento en que estamos viviendo por desgracia, de crispación de malos modos, de artimañas de chapucerías y pactos contra natura; es bueno que reivindicemos el "fair play", el juego limpio, los buenos modos y las buenas maneras de entenderse en política. El desde luego, quiere decir que en estos cuatro años van a practicar una manera de hacer política, van a ser una oposición seria responsable, rigurosa, leal en todo lo que afecta a los intereses de

los ciudadanos de Ortuella y muy contundente en todo lo contrario. Desea mucha suerte al Sr. Martínez (EAJ-PNV) en lo personal y mucha menos en lo político, y que empiece la andadura.

El Sr. Martínez (EAJ-PNV) agradece la anterior intervención.

El Sr. Sesúmaga (IU-EB) interviene para felicitar al nuevo Alcalde y para pedirle que en los próximos años harán una oposición leal en beneficio de Ortuella tal como han hecho antes y deseando suerte para sacar adelante los proyectos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las doce horas y treinta minutos del día de la fecha, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que es firmada por los asistentes y de todo ello como Secretario doy fe.

Vo Bo
EL ALCALDE

LA SECRETARIO